Guayaquil, 22 de marzo de 2010

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS C.A.
Ciudad.

El suscrito José Valarezo Guin, Comisario Principal de ***CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS C.A.****, en cumplimiento con la* ***Resolución #92-1-4-3-00014****, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el* ***Registro Oficial #44*** *del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período* ***del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009****.*

- *La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.*

- *La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.*

- *La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.*

- *Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.*

- *Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.*

- *Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.*

- *Las relaciones e indices de los estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.*

- *Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.*

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

José Valarezo Guin
COMISARIO PRINCIPAL